

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008-2026 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, a los diez (10) días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 19:00 horas, se inició la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, convocado por el Decano Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables.

1. Control de asistencia y Verificación del quórum:

Seguidamente, se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatándose la existencia del quórum reglamentario necesario para la válida instalación y desarrollo de la sesión.

Lista de Asistencia:

1. Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr. (Presente)
2. Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda de Reátegui, Dra. (Presente)
3. Ing. Cleto Jara Herrera, Dr. (Presente)
4. Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr. (Presente)
5. Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro. (Presente)
6. Q.F. Claudio Adriano Apagueño Arévalo, Dr. (Presente)
7. Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong (Presente)
8. Est. Estrella Paris Ruiz Barrera (Presente)
9. Est. Ariana Valentina Torres Burgos (Presente)
10. Est. Jower Sandro Carbajal Sanchez (Presente)

2. Sección Informe:

La sesión fue presidida por el Decano de la Facultad, Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., quien procedió a informar sobre el punto consignado en la agenda:

1. LISTA DE DOCENTES APTOS PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN EXCEPCIONAL- LEY 32680

3. Orden del día:

El Decano de la Facultad, Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr informó al Consejo de Facultad que, con fecha 10 de setiembre de 2026, recibió el Oficio N° 1094-2026-SG-UNAP, cuyo asunto es la “Devolución de expedientes de docentes”, y que tiene como referencia el Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de fecha 08 de setiembre de 2026.

Al respecto, señaló que, conforme a lo dispuesto por el Consejo Universitario, corresponde revisar individualmente los expedientes de los docentes, verificar la consistencia de los datos consignados y, de identificarse inconsistencias, disponer su inmediata subsanación ante el Consejo de Facultad correspondiente.

Asimismo, precisó que la información consignada en los expedientes deberá ser contrastada con la información oficial proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos, la cual deberá incorporarse a los respectivos expedientes como sustento de la verificación efectuada.

En tal sentido, el Dr. Luis Domingo Nonato Ramírez solicitó a los miembros del Consejo de Facultad disponer la revisión inmediata de los expedientes de los siete (7) docentes declarados APTOS y el contraste de la información consignada con los registros oficiales de la Unidad de Recursos Humanos, en el marco del Proceso de Promoción Excepcional y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 32680.

Asimismo, señaló que, culminada la verificación y efectuada, de corresponder, la subsanación de las inconsistencias identificadas, deberá continuarse con el trámite administrativo correspondiente, conforme a los procedimientos y requisitos establecidos en la normativa vigente para el proceso de promoción y ascenso de docentes universitarios.

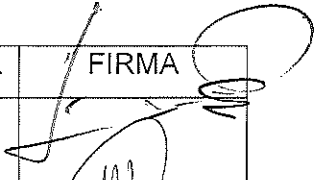
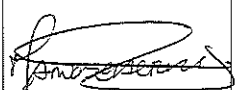
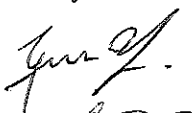
Finalmente, los integrantes del Consejo de Facultad acordaron continuar con el procedimiento correspondiente, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al Proceso de Promoción Excepcional.

4. Acuerdos:

APROBAR la lista de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica que se encuentran APTOS para el proceso de ascenso automático, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 32680, dejando constancia de que los miembros del Consejo de Facultad realizaron la revisión de los respectivos expedientes y que la información consignada fue contrastada y validada por la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

5. Conclusión de la sesión

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 20:00 horas, se dio por concluida la sesión. En señal de conformidad, suscriben la presente acta el Decano, Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., y los demás miembros del Consejo de Facultad que participaron en la sesión.

N°	NOMBRE	ASISTENCIA	FIRMA
1	Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr.	Presente	
2	Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda de Reátegui, Dra.	Presente	
3	Ing. Cleto Jara Herrera, Dr	Presente	
4	Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr.	Presente	
5	Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro.	Presente	
6	Q.F. Claudio Adriano Apagueño Arévalo, Dr.	Presente	
7	Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong	Presente	
8	Est. Estrella Paris Ruiz Barrera (Presente)	Presente	
9	Est. Ariana Valentina Torres Burgos (Presente)	Presente	
10	Est. Jower Sandro Carbajal Sanchez (Presente)	Presente	